

Jueves, 7 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

ANUNCIO. Aprobación provisional Ordenanzas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la de la Ordenanza Reguladora de Centro de Día, Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, Reguladora de la Tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Holguera, 28 de diciembre de 2020

Josefina Calvo Íñigo

ALCALDESA-PRESIDENTE

